

713-714 OPUSCULUM CUADRAGÉSIMO CUARTO. DE LAS DIEZ PLAGAS DE EGIPTO Y EL DECÁLOGO.

ARGUMENTO.

Ciertos vicios perniciosos y detestables, que deben ser evitados por todos, y especialmente por aquellos que han adoptado un estilo de vida más estricto, se indican a través de las plagas de Egipto; se enseña que a cada uno de ellos se le opone diametralmente un precepto del Decálogo como antídoto.

Al amadísimo hermano JUAN, ya no de Laodicea, y por lo tanto un hombre loable, PEDRO, pecador y monje, afecto de amor paternal.

Despreciaste recientemente, hijo, al Faraón, y abominaste al mismo tiempo la servidumbre del rey soberbio y opresor de Egipto; es necesario, por tanto, que ahora, al caminar por el desierto, enfrentes muchos tipos de tentaciones, soportes la escasez de sed y hambre, y así, a través de peligros penosos y angustias de diversas calamidades, llegues a la tierra prometida. Por lo tanto, debes apresurarte al monte Sinaí con el pueblo hebreo, y allí recibir los mandamientos de la ley divina, para que, armado con ellos como con armas y coraza, rechaces los dardos de los enemigos que se levantan y no sucumbas a los casos de adversidades que se presenten. Pero esta ley fue dada al pueblo el quincuagésimo día después de haber salido de Egipto. El número cincuenta se dedica a la penitencia, como se deduce de muchos argumentos de las Escrituras. Lo que también significa el año jubilar, y aquel salmo cincuenta que David escribió en penitencia. Y así como en el Evangelio los deudores, uno debía quinientos y otro cincuenta denarios (Luc. VII); así también el que debía cien barriles de aceite, se le ordenó escribir cincuenta (Luc. XVI). Todas estas cosas exhalan saludables fragancias de penitencia, si no faltan las narices de la inteligencia que atraigan sagazmente la fragancia del misterio. Para que seas digno de recibir los edictos de la ley divina, corrígete a través de la penitencia, confiesa la maldad de la culpa pasada; y así, corriendo dentro del número de la penitencia, llegarás al monte de Dios a través de la confesión del pecado. Y esto se adapta muy bien a que ese monte se llame Sinaí, que se interpreta como zarza. Por la zarza, que está rodeada de espinas por todas partes, se designa la aspereza de nuestros pecados, que hieren al Señor. Por eso se dice por Jeremías: «Este pueblo me ha rodeado con las espinas de sus pecados (Lam. III).» Y en el Apocalipsis se lee: «Porque lo verá todo ojo, y los que lo traspasaron; y se lamentarán sobre sí todas las tribus de la tierra (Apoc. I).» Este monte, por lo tanto, prefigura la santa Iglesia, en la que se realiza tanto la confesión como la remisión de los pecados. Pues Moisés vio al Señor en la zarza, que la zarza expresaba la Iglesia, en la que el Señor es visto. Por eso el mismo Moisés, cuando pedía, diciendo: «Si he hallado gracia ante ti, muéstrame claramente a ti mismo, para que te vea (Éxod. XXXIII).» A quien se le respondió que se parara sobre la roca, y desde allí vería las espaldas del Señor. Esa roca, sin duda, es la fe, sobre la cual se construye la Iglesia católica, desde donde el Señor es visto.

[DE LAS DIEZ PLAGAS DE EGIPTO Y EL DECÁLOGO.]

CAPÍTULO PRIMERO. Que la ley divina es el remedio de las plagas.

Desde este monte, por lo tanto, es necesario recibir los remedios que puedan sanarte de la enfermedad que contrajiste en Egipto. ¿Qué son las plagas que ocurrieron en Egipto, sino heridas? ¿Y qué es esa ley celestial, sino la medicina de esas mismas heridas? Pues a través de la confesión, el pecador debe vomitar la suciedad de su culpa, y así beber el cáliz de la

penitencia del vaso de la ley divina. Aquí se absorbe el antídoto, para que la enfermedad del alma languideciente sea sanada. Además, las almas disueltas por las seducciones carnales corren por los campos y prados de sus placeres, y, como caballos desenfrenados, se deleitan en las caricias de la petulancia lisonjera. Se animan mutuamente, como testifica el libro de la Sabiduría, y dicen: «Venid, disfrutemos de los bienes que hay, y usemos la creación como en la juventud rápidamente; llenémonos de vino precioso y ungüentos, y no nos pase el tiempo de la flor; coronémonos de rosas, antes de que se marchiten; no haya prado que no atraviese nuestra lujuria, ninguno de nosotros esté excluido de nuestra lujuria; dejemos por todas partes señales de alegría (Sab. II).» Estos, sin duda, caballos lascivos y relinchantes, cuanto más fuertes son por la grasa de la carne, tanto más se conocen disueltos por la enfermedad de un mal interior; y cuando se les aplica el freno de la ley divina, ¿qué otra cosa es sino un lazo y una atadura aplicados a los miembros podridos, para que lo que había comenzado a abrirse y fluir por completo, sea atado por las ligaduras de los preceptos celestiales? De aquí que aquel samaritano evangélico, acercándose al que había sido herido por los ladrones, vendó sus heridas, vertiendo aceite y vino (Luc. X). De aquí que por Ezequiel promete, diciendo: «Buscaré lo que se había perdido, y traeré de vuelta lo que había sido rechazado, y vendaré lo que estaba roto, y fortaleceré lo que estaba enfermo (Eze. XIV).» Por lo tanto, las plagas ocurrieron en Egipto, porque las heridas del alma humana se infligen en el mundo. Es necesario, por lo tanto, que los heridos vengan al monte Sinaí, es decir, a la Iglesia, para que las ligaduras de los preceptos celestiales aten sus heridas. Pues cuantas plagas hubo, tantos preceptos fueron promulgados divinamente, para que cuantas son las heridas del corazón enfermo, tantos sean los remedios que puedan aplicarse.

CAPÍTULO II. De la promulgación de la ley divina.

Pero antes de que discutamos sobre el número concordante de las plagas y los mandamientos legales, se debe decir que, así como el quincuagésimo día, después de que el cordero pascual fue sacrificado (Éxod. XII, XIX, XX), se lee que el pueblo hebreo recibió el Decálogo; así también, el quincuagésimo día desde la resurrección del Señor, el Espíritu Santo fue visto sobre los apóstoles en la variedad de lenguas (Hech. II). Allí se dice que la ley fue escrita por el dedo de Dios, y el Espíritu Santo, que fue dado a los discípulos en el día de Pentecostés, se llama el dedo de Dios, como el mismo Señor dice: «Si yo expulso demonios con el dedo de Dios, ciertamente ha llegado a vosotros el reino de Dios (Luc. XI).» Allí el pueblo escucha voces y truenos y el sonido resonante de la trompeta; ve lámparas y relámpagos y el monte humeante. En las voces y truenos y en los sonidos de trompeta hay un clamor vehemente de los predicadores, y en las lámparas y relámpagos, la claridad de los milagros. Todas estas cosas se completan con la virtud del Espíritu Santo; con el cual los apóstoles, ardiendo, tronaron en la variedad de lenguas, y brillaron con el esplendor de las virtudes. Pero el Señor desciende en fuego y humo, enseñando místicamente que, así como ilumina a los fieles con el rayo de su conocimiento, así oscurece los ojos de los infieles como a través de las oscuras tinieblas del error. De aquí que el Señor dice en el Evangelio: «Yo he venido a este mundo, para que los que no ven, vean, y los que ven, se vuelvan ciegos (Juan IX).» Y por Isaías se dice: «La impiedad se encendió como fuego, devorará el zarzal y la espina; y se encenderá en la densidad del bosque, y se enrollará en la soberbia del humo (Isa. IX).» Pero como estos sacramentos no son adecuados para un compendio epistolar, que apenas pueden explicarse incluso en volúmenes extensos, volvamos a las plagas de Egipto y los mandamientos de la ley; y veamos aquí nuestras heridas, allí los remedios celestiales contenidos bajo el mismo número; para que, cuantas son las enfermedades, tantos sean los antídotos aplicados; de modo que, mientras se aplica a cada herida su ungüento de salvación, el alma racional sea reformada en todo a su estado original de salud. Además, cuando el alma se disuelve por el

flujo de la lascivia, necesita la ligadura de la ley divina. Y cuando se ata con las ligaduras de los mandamientos celestiales, se reduce al vigor de la salud deseada por los fomentos aplicados a las heridas.

CAPÍTULO III. De la primera plaga.

Vamos, pues, la primera plaga es cuando las aguas se convierten en sangre (Éxod. VII). Sin embargo, estas plagas no ocurren sino en Egipto, es decir, en un corazón tenebroso y oprimido por la oscuridad de la ceguera. A quien, ciertamente, las aguas se convierten en sangre, cuando la mente ciega, en cuanto a sí misma, confunde y viola la pureza de la fe recta. Pues así como por el agua brotan de las entrañas de la tierra todas las cosechas, así de la fe se producen los alimentos espirituales de las virtudes. Entonces, el agua se convierte en sangre, cuando el corazón insensato se oscurece por la ceguera de la incredulidad. Como dice el Apóstol de algunos: «Porque habiendo conocido a Dios, no lo glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias; sino que se desvanecieron en sus razonamientos, y su necio corazón fue oscurecido (Rom. I).» A esta primera plaga, es decir, a esta herida pestilente, se le aplica inmediatamente el remedio del primer mandamiento: «Escucha, Israel, el Señor tu Dios es un solo Dios (Deut. VI).» Este es el vínculo medicinal con el que debe atarse la herida de la incredulidad, para que, al escuchar esto, adores a un solo Dios, y no derrames la podredumbre de la incredulidad marchita en varios dioses. Y, por el justo juicio de Dios, según la letra, se hizo que los egipcios bebieran de la sangre de aquel río en el que primero se mataban a los niños hebreos.

CAPÍTULO IV. De la segunda plaga.

La segunda plaga es la abundancia de ranas (Éxod. VIII). La rana es un animal ruidoso, y suele vociferar en los pantanos fangosos. A quienes se juzga semejantes a los herejes y filósofos, que, como sobre pantanos fangosos, es decir, entre multitudes sucias por la inmundicia de la incredulidad, vociferan vanamente con discursos contra Cristo; y, mientras no cesan de gritar con clamores importunos a través de los argumentos de la falacia, ciertamente traen tedio a los oídos, pero no alimento de vida a las mentes. A esta enfermedad, que ciertamente actúa letalmente en el alma, el segundo precepto se le opone como un cáliz de salvación. El segundo precepto es: «No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano (Éxod. XX).» En vano toma el nombre de Cristo quien no lo cree Creador, sino solamente criatura. Pues la criatura está sujeta a la vanidad. Y por eso tales hombres son sin duda vanos, porque, cambiando la verdad de Dios en mentira, dan fe a la vanidad.

CAPÍTULO V. De la tercera plaga.

La tercera plaga son los mosquitos (Éxod. VIII). Este animal es tan pequeño y diminuto, que, mientras se libra por el aire, y vuela aquí y allá con giros vagabundos inestablemente, escapa de la vista del que quiere verlo. Sin embargo, cuando se posa en nuestro cuerpo, pica: de modo que, aunque no puedas verlos mientras vuelan, te ves obligado a sentirlos cuando pican; y, mientras vuelan alrededor, y se imponen más importunamente, no cesan de infestar nuestros rostros, no permitiendo que los que quieren descansar lo hagan. Por lo tanto, esta plaga manifiestamente designa el vicio de la vagación e inquietud. Con esta enfermedad, algunos, sufriendo, corren inútilmente de aquí para allá, y, como sujetos a malos Vertumnos, no descansan por la impaciencia. Pero como estos mosquitos son diminutos y dañinos, de modo que no parecen tener tanto peso como mordedura, los que sirven al vicio de la vagación, que se designa por los mosquitos, lo consideran un pecado leve, pero no son perforados por un aguijón leve de culpa. No pesa el peso, pero penetra la mordedura; porque

cuanto más leve consideran este vicio, tanto más es necesario que el aguijón del pecado atraviese las partes inferiores del alma languideciente. A esta enfermedad, por lo tanto, el remedio del tercer precepto se opone, cuando se dice: «Acuérdate de santificar el día de reposo (Éxod. XX; Deut. V).» Reposo, es decir, descanso. Donde hay santificación del reposo, allí sin duda está el espíritu de Dios. De donde está escrito: «¿Sobre quién reposará mi espíritu, sino sobre el humilde y tranquilo, y que tiembla ante mis palabras?» (Isa. LXVI.) Las palabras deben ser ponderadas, porque si el Espíritu Santo reposa solamente sobre el tranquilo, entonces abandona al inquieto. En verdad, así como el segundo precepto se refiere al Hijo, así este tercero pertenece al Espíritu Santo, que es igualmente la tercera persona en la santa Trinidad. Pues también los encantadores atribuyen esa tercera plaga al Espíritu Santo, cuando ellos mismos no pueden provocar los mosquitos, diciendo al Faraón: «Este es el dedo de Dios (Éxod. II).» Para observar este reposo, el Apóstol exhortaba a su discípulo, cuando decía: «Atiende a la lectura y a la doctrina (I Tim. IV).» Y en otro lugar: «Orad sin cesar (I Tes. V).» A la observancia de este reposo, el Señor nos exhorta por el Profeta, cuando dice: «Quedaos quietos, y ved que yo soy el Señor (Sal. XLV).» Como si dijera: Observad el reposo espiritual, evitad la inquietud de la vagación, para que, por la gracia del Espíritu Santo, no os inquieten los mosquitos, sino que la observancia del reposo espiritual os santifique. Además, se debe notar que solo estos tres preceptos están escritos en una tabla; mientras que los otros siete estaban contenidos en otra. Estos, sin duda, pertenecen al amor de Dios; aquellos, al amor del prójimo. Y por eso no hay más de dos tablas, porque son dos las impresiones del amor distintamente marcadas. Tres preceptos claramente en una tabla, y siete escritos en otra, se deduce principalmente de lo que el bendito Apóstol dice a los Efesios: «Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor, porque esto es justo (Efes. VI).» Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa, para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra. ¿Por qué se dice que este es el primer mandamiento, sino porque está puesto al principio de la segunda tabla? Y se dice que es con promesa, porque lo que no se encuentra en otros preceptos, a este precepto le sigue la promesa de longevidad. Se dice, sin duda, esto que se dice: Honra a tu padre y a tu madre, para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra. Este, por lo tanto, precepto, que es el cuarto en el número general de los mandamientos, se pone primero en la segunda tabla.

CAPÍTULO VI. De la cuarta plaga.

A la cual se opone la cuarta plaga, es decir, la mosca canina (Éxod. VIII). Pues nada es tan canino como ignorar a los padres, y no mostrar reverencia a aquellos que nos engendraron. También los hábitos caninos, como moscas que revolotean, exasperan a aquellos que no saben mostrar reverencia a los padres, y por la inconstancia de la ligereza se apartan de la gravedad natural; y los desgarran como moscas caninas, mientras se irritan y ladran contra sus progenitores por la impaciencia. Para que esta plaga sea curada, se debe mostrar la debida reverencia a los padres.

CAPÍTULO VII. De la quinta plaga.

La quinta plaga es la muerte del ganado (Éxod. IX). Pues todos los que, despreciando el lecho conyugal, se contaminan con las inmundicias de mujeres ajenas, y se disuelven por la lujuria obscena, ¿qué otra cosa son sino bestias brutas, y completamente ajenas a la razón de la inteligencia espiritual? Pues se han hecho, «como el caballo y el mulo, que no tienen entendimiento (Sal. XXXI).» Y por Jeremías se dice: «Los sacié, y adulteraron, y en la casa de la ramera se entregaron a la lujuria; se hicieron como caballos amadores en hembras, cada uno relinchaba tras la mujer de su prójimo (Jer. V).» Este ganado, por lo tanto, debe perecer completamente extinto, a menos que el remedio de la ley divina acuda. Se dice, por lo tanto:

«No cometerás adulterio (Éxod. XX).» Este quinto precepto se opone como un vínculo medicinal a la quinta plaga, para que, mientras cada uno se ve obligado a estar contento con su propio lecho, no se extienda a los abrazos carnales ajenos por la intemperancia de la lujuria desenfrenada.

CAPÍTULO VIII. De la sexta plaga.

La sexta plaga son las úlceras, y las ampollas hinchadas y ardientes (Éxod. IX). En las úlceras, ciertamente, se reprende la malicia dolosa y purulenta de los que odian; en las ampollas, la soberbia hinchada e inflada; en el ardor, la ira ardiente y la locura del furor inflamado. Pues hay ciertas almas homicidas, en las que estas pestes surgen y actúan con gran violencia; y no les permiten descansar a menos que derramen sangre humana. A esta enfermedad furiosa y que actúa con gran violencia, el sexto precepto se opone como medicina celestial, cuando se dice: «No matarás (Éxod. XX).» Para que cualquiera que escuche esto, reprima en sí mismo la maldad de la mala voluntad que ha surgido, y no estalle exteriormente el veneno de la conciencia maliciosa al efecto de derramar sangre.

CAPÍTULO IX. De la séptima plaga.

Después de esto se pone la plaga del granizo, donde ciertamente el granizo y el fuego se llevaban juntos (Éxod. IX). Sin embargo, estas dos cosas son contrarias, el frío en el granizo, el calor en el fuego; así los que roban lo ajeno, están fríos en la caridad fraterna, y encendidos por el ardor de la codicia. Donde también se dice que los relámpagos y truenos estaban mezclados con el granizo. ¿Qué se designa por los relámpagos y truenos, sino el temor intolerable? Y esto es familiar a los ladrones, que primero temen ser capturados, luego ser castigados con entrañas temblorosas, y sin embargo no descansan de la perpetración de la maldad concebida una vez. Estas pestes, sin duda, es decir, el granizo, el fuego, los relámpagos, y los truenos, devastan los corazones de aquellos que roban en secreto lo ajeno, como ciertos campos; y, si hay, disipan todos los frutos de la buena voluntad y los brotes. A esta herida pésima se le opone el remedio del séptimo mandamiento, cuando se dice: «No robarás (Éxod. XX).» Para que cualquiera que reconozca esto, no pierda las cosechas de su corazón por esta peste múltiple, sino que llene el granero de su alma con los frutos de las buenas obras, cumpliendo aquello apostólico: «El que robaba, ya no robe; sino que trabaje con sus manos, para que tenga de qué dar a los que padecen necesidad (Efes. IV).»

CAPÍTULO X. De la octava plaga.

La octava plaga son las langostas (Éxod. X). Por estos animales, que destruyen los brotes de las cosechas y devoran los frutos con su boca pestilente, ¿quiénes pueden ser mejor designados que aquellos que calumnian a sus hermanos, y les imputan un falso crimen? Pues devoran, como brotes de cosechas ajenas, mientras no solo suprimen los bienes de sus hermanos, que debieron proclamar, sino que además los infaman con la nota de una culpa falsa. Roen, pues, porque no solo ocultan por envidia los verdaderos bienes de ellos, sino que también les imponen el estigma de una maldad ficticia. ¿No roen, como langostas, aquellos a quienes el Apóstol dice: «Si os mordéis y os coméis unos a otros, mirad que no os consumáis unos a otros?» (Gál. V.) A esta plaga, por lo tanto, se le opone competentemente el mandamiento que dice: «No dirás falso testimonio (Éxod. XX).» Para que, ciertamente, cualquier falso testigo, que no quedará impune, se reprima del mordisco de la vida ajena, deseche los dientes de langosta, y no devore los brotes verdes de la cosecha ajena.

CAPÍTULO XI. De la novena plaga.

Ya la novena plaga es la densidad de las tinieblas (Éxodo X). Nadie cae más en las tinieblas interiores que aquel que viola la fidelidad del lecho conyugal y busca invadir la esposa ajena. Pero estas tinieblas, que ciertamente el corazón entregado a la lujuria tolera, el esplendor de la ley divina ilumina, cuando se dice: «No codiciarás la esposa de tu prójimo (Éxodo XX).» Aquí se nota [...] que no dice, no tomarás ni no profanarás, [...] sino que más bien, no codiciarás la esposa de tu prójimo [...]. Ciertamente antes se dijo, no cometerás adulterio; aquí se dice, no codiciarás la esposa de tu prójimo. Por lo tanto, sobre una misma cosa parecen ser dos mandamientos. Allí se prohíbe el efecto del adulterio que viola el lecho ajeno; aquí también se prohíbe el deseo de querer violarlo. Allí se condena el coito impuro e ilícito del adulterio; aquí también se reprime el apetito de la concupiscencia adulterina. Y en verdad, la misma concupiscencia de violar el matrimonio ajeno es adulterio, como dice el Señor: «Quien mira a la esposa de otro para codiciarla, ya ha cometido adulterio con ella en su corazón (Mateo V).» Por lo tanto, que nadie codicie la esposa ajena, para no sufrir en su corazón la palpable oscuridad de las tinieblas. Y si acaso ya la padece, que acepte el rayo resplandeciente del mandamiento legal, y así deseche las tinieblas de una conciencia cegada.

CAPÍTULO XII. De la décima plaga.

Finalmente, la décima plaga es la muerte de los primogénitos (Éxodo XI). El hombre tiene dos hijos, ciertamente cuando realiza una obra que pertenece a esta vida, y cuando realiza algo espiritual que tiende a la vida eterna. Pero el fruto espiritual, como nuestro primogénito, debe obtener el primado en nuestras obras. Por eso el Señor dice: «Buscad primero el reino de Dios, y todo esto se os dará por añadidura (Mateo VI; Lucas XII).» Como si dijera: Engendrad el fruto espiritual, que sea ciertamente vuestro primogénito; y lo que pertenece a las necesidades de esta vida, sea en la herencia el segundo. A este primogénito, con Jacob, se le debe la bendición (Génesis XXIV), pero de Esaú y sus semejantes la Escritura dice: «La herencia que se busca con prisa al principio, al final carecerá de bendición (Proverbios XX).» De estos dos hijos se dice en Deuteronomio por figura: «Si un hombre tiene dos esposas, una amada y otra odiada, y engendra hijos de ellas, y el hijo de la odiada es el primogénito, y quiere dividir su sustancia entre sus hijos, no podrá hacer primogénito al hijo de la amada, prefiriéndolo al hijo de la odiada: sino que reconocerá al hijo de la odiada como primogénito, y le dará de todo lo que tenga el doble; porque este es el principio de sus hijos, y a él se le deben los derechos de primogenitura (Deuteronomio XXI).» De todo esto, aquí solo exponemos que la esposa amada es la vida suave, deliciosa, carnal; pero la esposa odiada es la vida espiritual, rígida, estricta, y completamente enemiga de las seducciones de las delicias carnales. Por lo tanto, al hijo de esta se le deben los derechos de primogenitura, porque el fruto de la vida espiritual merece tenerlo como premio, quien es, según Juan, «El primogénito de los muertos, y el príncipe de los reyes de la tierra; quien nos amó, y nos lavó de nuestros pecados con su sangre (Apocalipsis I).» Pero este primogénito, es decir, el fruto espiritual, sin duda muere para aquel que, no contento con lo suyo, se dedica a las cosas ajenas; lo que es derecho fraterno lo codicia, y los bienes del prójimo los desea con las llamas encendidas de la avaricia. Pero el décimo mandamiento de la ley es: «No codiciarás los bienes de tu prójimo (Éxodo XX).» Por lo tanto, que escuche atentamente este mandamiento, para no perder al primogénito, para que se regocije en su primogénito, y de ninguna manera codicie lo que es ajeno.

CAPÍTULO XIII. Beneficios y alabanzas de los mandamientos divinos.

Estos son, querido hijo, los edictos de la ley divina: de ellos provienen todos los instrumentos de la Sagrada Escritura, en ellos se apoya toda la disciplina de la santa religión. Ciertamente, estos son los lazos de las heridas que fluyen, esta es la medicina saludable de las almas languidecientes. Todas estas plagas, que sufrimos en Egipto, o más bien todas las enfermedades interiores que concebimos en la llanura de la vida secular, debemos curarlas en el monte Sinaí (Éxodo XIX), es decir, en la sublimidad del propósito sagrado. En estas cosas, por lo tanto, permanece siempre, medita diligentemente en ellas: y, por así decirlo, muele continuamente estos ungüentos o especias en el mortero de tu mente. Por lo tanto, no salgas de esta celda de aromas; sino que aquí examina con más cuidado todos los rincones de tu alma; escudriña todos los secretos de tus entrañas; aplica los medicamentos a las heridas, según lo que consideres adecuado para cada una, y una vez que hayas alcanzado la salud, esfuérzate por mantenerla con vigilancia diligente. Porque la recaída es peor que la fiebre; y, como dicen los médicos, la dieta debe observarse no menos que la cura; es decir, que evites los alimentos que son contrarios; y cualquier cosa que sea nociva, cualquier cosa que se pruebe adversa a los antidotos recibidos, la desprecies como un veneno letal. Este es ciertamente el salterio de diez cuerdas, que se nos ordena tocar con el frecuente impulso del plectro, es decir, con obras santas, como tantas cuerdas cuantas son los mandamientos, vibrar. Con estas bien afinadas, asciende con Moisés a la montaña, alcanza la cima de una vida más estricta, para que con él merezcas escuchar: «Ve y diles: Regresad a vuestras tiendas; pero tú quédate aquí, y te hablaré de todos los mandamientos, ceremonias y juicios (Deuteronomio V).» Tú también, dando repudio al mundo, permanece siempre con el Señor, y asiste dispuesto en su presencia. Porque no dice: Siéntate aquí, o recuéstate conmigo; sino, quédate aquí conmigo. Para que entiendas que el ocio espiritual está constituido en el ejercicio del trabajo. Quédate, por lo tanto, en la montaña con el Señor, para que combatas continuamente la guerra inflexible con los espíritus de maldad, para que no rompas débilmente las insolencias de las pasiones carnales. Así, por lo tanto, lucha contra la barbarie de los vicios que se avecinan, para que obtengas victorioso a los reyes rebeldes con Josué (Josué X), y él mismo te ordene pisar con tus plantas victoriosas sus cuellos; para que, enriquecido con los despojos de los enemigos, y distinguido con los títulos de victorias, alcances la tierra prometida como triunfador, o más bien, con los verdaderos israelitas, poseas siempre la tierra de los vivientes como herencia.

Bendito sea el nombre del Señor.